REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1. **COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRE..... MISAEL S.A. .....
NÚMERO DE EXPEDIENTE..... 131382 .....
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL... JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS (GERENTE GENERAL)

2. **COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA**

NOMBRE... CERTEL OVERSEAS S.A. .....
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA... REPUBLICA DE PANAMA .....
DOMICILIO... P.H. EDIFICIO MOSSFON, SEGUNDO PISO, CALLE 54 ESTE, PANAMA .....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. **APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA**

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS. ANGEL AGNELIO RECALDE NUÑEZ .....
NACIONALIDAD..... ECUADOR .....
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL.. 0900595059 .....
DOMICILIO... KM. 16.5 VIA A DAULE .....

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

1	BEMANN OVERSEAS		EE.UU.	1422 N.W. 82 ND. AV. DORAL, FLA 33126 1508
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
Diligencia de reconocimiento de firma: De conformidad con el Num. 9no del Artículo 18 de la Ley Notaria
DOY FE: Que la Cédula de identidad que comprueba está vigente y tiene la fotografía y firma que coinciden con la de su titular, sin responsabilidad de su contenido
Reinaldo Muñoz Ancel Agnelio
Cédula de Identidad No. 0900545059
Guayaquil, 16 AGO 2012

NOTARIO VIGESIMO QUINTO

Ab. Nelson M. Gómez Maquilón
Notario Vigesimo Quinto de Guayaquil (E)

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el **exterior**, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN _____ _____ _____
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA DE CERTEL OVERSEAS S. A. CELEBRADA EL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE (2012)

A las nueve de la mañana (9:00 am) del día diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil doce (2012), se reunió en el P H Edificio Mossfon, segundo piso, ubicado en calle 54 Este, Panamá, República de Panamá, la JUNTA DIRECTIVA de la compañía **CERTEL OVERSEAS S. A.**

Presidió la reunión el Director JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS y actuó como Secretario el señor JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS, ambos titulares de de dichos cargos.

Estaban presentes o representados todos los directores en ejercicio, a saber:

JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS
JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS

El Secretario informó a la Junta que había quórum para realizar la Reunión.

El Director de la Junta declaró abierta la sesión y manifestó que el objeto de la misma era otorgar un PODER ESPECIAL a favor del licenciado ÁNGEL AGNELIO RECALDE NUÑEZ.

Después de una amplia discusión y a moción del señor JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS, fue aprobada por unanimidad la resolución que a continuación se transcribe:

RESUÉLVESE:

PRIMERO: Otorgar PODER ESPECIAL a favor del licenciado ÁNGEL AGNELIO RECALDE NUÑEZ, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, para que:

1. En los términos del Artículo 6 de la Ley de Compañías, del Ecuador, conteste las demandas que se llegaren a plantear en el Ecuador en contra de **CERTEL OVERSEAS S. A.**, y cumpla las Obligaciones respectivas del poderdante, y realice todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de las facultades establecidas.

2. Para representar a la sociedad en todas las juntas generales de accionistas o de socios, de las compañías en las cuales **CERTEL OVERSEAS S. A.**, tenga participación en Ecuador como socio o accionista, pudiendo delegar

y votar en tosas las resoluciones de dichas Juntas Generales según lo que, a su criterio, mejor convenga a los intereses de la Sociedad.

SEGUNDO: Autorizar al señor JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS, Director de la sociedad, para que ejerciendo la representación legal de la sociedad, en razón de que el Presidente estará ausente por tres días, otorgue el Poder antes mencionado en los términos y condiciones que fueron a probados en el punto anterior.

No habiendo otro asunto que discutir se declaró cerrada la sesión a las nueve y treinta de la mañana (9:30 a.m.) del mismo día.

El Director. **El Secretario.**

JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS **JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS**

Quienes suscribimos, JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS y JAIME ORTIZ PALACIOS, en nuestro carácter de DIRECTOR y SECRETARIO, respectivamente, de **CERTEL OVERSEAS S. A.**,

CERTIFICAMOS:

Que lo anteriormente transcrito es fiel e íntegra transcripción de la reunión de la JUNTA DIRECTIVA de **CERTEL OVERSEAS S. A.** celebrada el día diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil doce (2012).

JUAN PABLO ORTIZ PALACIOS **JAIME ALFONSO ORTIZ PALACIOS**

NOTARIA VIGESIMA QUINTA
Certifico Que la presente copia es igual al original en (2) fojas utiles presentadas ante mi y devueltas al Interesado
Guayaquil 16 AGO 2012

Ab. Nelson M. Gómez Maquilón
Notario Vigesimo Quinto de Guayaquil (E)